

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, sábado 29 de mayo de 1897

Número 122

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MAYO

ESTE MES TIENE 31 DIAS

Sábado 29.—Santos Alejandro, mártir y Maximino, obispo, y santa Teodosia, mártir.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Edictos matrimoniales.

ACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESION décima novena ordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y diez minutos de la tarde del veintisiete de mayo de mil ochocientos noventa y siete, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, Secretarios Orozco y Lizano y Diputados señores

- | | |
|---------------|---------------|
| Sáenz (C.) | Sáenz (A.) |
| Pacheco | Sáenz (F. V.) |
| Alvarado (J.) | Jinesta |
| González Z. | Quirós |
| Zumbado | Chacón |
| Trejos | Segura |
| Solera | González C. |
| Gallegos | Barquero |
| Oreamuno | Faerron |
| García | Soto |
| Brenes | Santos y |
| Martínez | Robles |
| Loría | |

Artículo I

Se leyó y puso en discusión el acta de la sesión

anterior, no fué objetada, se consideró aprobada y se firmó.

Artículo II

Se dió lectura y puso en discusión la forma del decreto número 11, emitido por esta Cámara, se dió por discutida, fué aprobada y quedó emitido en los términos siguientes:

“Nº II

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

En uso de sus atribuciones constitucionales,

Decreta:

Artículo único.—Apruébase el decreto número 5 de 27 de enero del corriente año, emitido por la Comisión Permanente, el cual dispone prorrogar por seis meses, á contar del 1º de febrero último, el término fijado por el artículo 1º del decreto de 29 de julio de 1896, para la no admisión de denuncias de tierras baldías.

Al Poder Ejecutivo

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á los veintisiete días del mes de mayo de mil ochocientos noventa y siete.”

Artículo III

Se leyó una solicitud de la señora Estéfana de Artavia para que se traiga á la vista la de pensión que presentó en la Legislatura de 1895, y la Presidencia ordenó de conformidad.

Artículo IV

Se dió lectura y fué puesto en discusión en tercer debate el proyecto de ley que aprueba el decreto número 6 de la Comisión Permanente, que modificó el artículo 525 del Código Fiscal. Se dió por discutido y, recibida la votación, fué aprobado en general. Habiéndose anunciado la discusión en detal, fueron leídos y puestos en discusión, por separado, el artículo único y el preámbulo, y fueron aprobados sin discusión alguna.

Artículo V

También se dió lectura y se puso en discusión en tercer debate el proyecto de ley sobre habilitación de un puerto en la Barra del Colorado y exención de derechos de Aduana para algunos artículos de consumo de los habitantes de los valles de San Carlos y Sarapiquí. El Diputado señor Lizano, por las razones que expuso, hizo moción para que se suspendiera la discusión en tercer debate de este asunto, mientras se pedía un informe al señor Ministro de Marina acerca del punto más conveniente para el establecimiento del puerto; puesta en discusión esta moción, hicieron uso de la palabra los Representantes señores Oreamuno, Pacheco, González Z., Lizano y García, y recibida la votación, fué aprobada.

Artículo VI

Se leyó el proyecto de ley que exime de derechos de Aduana los filtros sistema Maignen y puesto en discusión en tercer debate, el Representante señor Oreamuno, como miembro de la Comisión de Hacienda, presentó el siguiente proyecto de ley:

“El Congreso, etc.

Considerando de pública utilidad el uso de filtros para agua, y con el fin de que su cotización en el mercado llegue á bajo precio y, por consiguiente, esté al alcance de la generalidad,

Decreta:

Artículo único.—El artículo 1º de la ley número 37 de 25 de junio del año próximo pasado, queda reformado, según los términos siguientes: “Quedan exentos del pago de derechos de aduana, muellaje é impuesto de Teatro todos los filtros para agua que se introduzcan al país.”

Al Poder Ejecutivo

Dado, etc.

San José, 27 de mayo de 1897.

FRANCO. J. OREAMUNO

JOSÉ QUIRÓS

TRANQUILINO CHACÓN”;

y pidió á la Mesa que, en virtud de la facultad que concede el Reglamento interior á las Comisiones para variar sus dictámenes en cualquier estado de su discusión, se sustituyera el proyecto de ley que habían presentado antes por el que se ha insertado anteriormente. Puesto en discusión en tercer debate el nuevo proyecto de ley, hicieron uso de la palabra los Representantes señores Gallegos, Lizano, González Z., Oreamuno, Martínez, Loría, Brenes, Orozco, Chacón y Segura y, recibida la votación, fué aprobado en general el nuevo proyecto de ley.

Se procedió á la discusión en detal, y leído y puesto en discusión el artículo único, el Diputado señor Gallegos hizo moción para que, en lugar de las palabras “todos los filtros para agua que se introduzcan al país,” se ponga “los filtros Pasteur y Maignen y todos los que, á juicio del Instituto Nacional de Higiene, reúnan iguales condiciones de bondad.”

Puesta en discusión esta moción, no la hubo y, recibida la votación, no fué aprobada. Se dió por discutido el artículo único y, recibida la votación, resultó aprobado, así como el preámbulo.

Artículo VII

Se dió lectura á los dictámenes de la mayoría y de la minoría de la Comisión de Policía, referentes al restablecimiento del juego de gallos, y la Presidencia ordenó se publicaran en el diario oficial.

A las tres y cuarenta minutos de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO

JUAN R. LIZANO

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

Nº 4366

Manuel Montealegre, Gobernador de la provincia de San José, hace saber que Santos Mora López, de treinta años de edad, jornalero, soltero, nacido en Escasú y vecino de aquí, hijo legítimo de Santiago Mora, agricultor y Eusebia López, de oficios domésticos, fueron mayores y vecinos del lugar antes citado; y María Parra Calderón de veintiún años de edad, soltera, de oficios domésticos, nacida en Pacaca, hija legítima de Manuel Parra, jornalero y Juana Calderón, de oficios domésticos, quienes fueron mayores, vecinos de Pacaca y todos costarricenses; se han presentado ante esta autoridad, solicitando contraer matrimonio civil; y se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José,—27 de mayo de 1897.

MANUEL MONTEALEGRE

MOISES MORALES,—Srio.

HACIENDA

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República.

Hago constar que al folio 9 del libro de cuentas que llevó don Rafael M. Badilla, como Tesorero Escolar del distrito de Los Angeles, cantón de San Rafael de Heredia, del 19 de julio de 1896 al 28 de febrero de 1897, se encuentra el auto que sigue:

Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, mayo veintidós de mil ochocientos noventa y siete.—Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó don Rafael M. Badilla como Tesorero Escolar del distrito de Los Angeles del cantón de San Rafael de Heredia, del 19 de julio de 1896 á febrero de 1897, y encontrando que dichas cuentas se hallan bien arregladas, comprobadas y sin ningún reparo que deducirles, el Contador de examen, de conformidad con el artículo 676 del Código Fiscal les da su aprobación.—J. G. Montealegre, Contador 3º.—Ante mí, F. Herrera.

Por tanto y de conformidad con la ley citada y con el artículo 684 del mismo Código, doy por fenecidas dichas cuentas y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.

Contaduría Mayor.—San José, veinticinco de mayo de mil ochocientos noventa y siete.

R. CHAVARRÍA
Es conforme

F. HERRERA,—Srio.

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

Banco Anglo Costarricense		Banco de Costa Rica		PLAZAS
Cable	Vista	Cable	Vista	
3 d/v.	127	127	127	1—Londres.....
30 d/v.	135	135	135	2—Nueva York.....
60 d/v.	136	135	135	3—San Francisco.....
90 d/v.	126	126	126	4—Nueva Orleans.....
		133	133	5—París.....
				6—España.....
				7—Italia.....
				8—Alemania.....
				9—Bélgica.....
				10—Guatemala.....
				11—Salvador.....
				12—Nicaragua (n. c.).....
				13—Idem soles.....

El Director General de Estadística,—MANUEL ARAGÓN.

San José, 28 de mayo de 1897.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

27 de mayo.—A las 8-30 a. m. fondeó el vapor italiano *Rio Janeiro*, procedente de Colón, con 20 horas de mar, Capitán Briasco, 67 tripulantes y 1,244 toneladas. Pasajeros: Agustina Mazza, Maniello Osvado, Celline Danielle, Casvil Francisco, Moglie Taisca, Raf. Herrera, Lavade Antonio, Farnel Marcos, Escane Antonio, Sage Francisco, Armando Pedro Nila, Fontanills Antonio, M. B. Marchena, María A. Castillo, Luis Delgado y Nicolás Ferial. Carga: 808 bultos. Correspondencia: 4 sacos y 2 paquetes. Consignado á F. J. Alvarado y Compañía.

27 de mayo.—A las 4-30 p. m. zarpó el vapor inglés *Athos*, con destino á Nueva York, Capitán Owen, 31 tripulantes y 1,262 toneladas. Pasajeros: Manuel Velázquez, Miguel Dobles, Alberro González, Frank W. Dallinger, Eliford Medred, E. Dallinger, Ida B. Holt y Francisco Harvey. Carga: 19,179 racimos bananos; 605 sacos café, con 37,510 kilogramos; 56 bultos cueros, con 6,444 kilogramos; y 24 sacos caucho, con 1,155 kilogramos. Correspondencia: 5 sacos. Despachado por J. M. Keith.

27 de mayo.—A las 1-30 p. m. se hizo á la vela, con destino á Bocas del Toro, la balandra colombiana *Doris*, Capitán Depass, 2 tripulantes y 1½ toneladas. Pasajero: Julia Hedny. Carga: 2 sacos repollos. Despachada por su Capitán.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

27 de mayo.—Hoy á las 10 a. m. fondeó el vapor alemán *Banda*, de 1,949 toneladas, procedente de La Libertad, con 2 días de mar, 49 tripulantes, Capitán Crety y consignado á Rohrmoser y Compañía. Pasajeros: A. Chamorro, Francisco Huete, Emiliano Chamorro, de La Libertad, y A. Heyre, L. Bugg, T. Onill, de Acajutla. Sin carga. El vapor chocó en los arrecifes de Cabo Blanco, sufriendo roturas en la quilla. Desembarcará sus mercaderías en tránsito para cerrar provisionalmente la gran vía de agua, ocasionada con el choque.

27 de mayo.—A las 12-15 p. m. fondeó el vapor inglés *Chiriqui*, de 342 toneladas, procedente del Pedregal, con un día de mar, 28 tripulantes, Capitán Reid y consignado á Rohrmoser y Compañía. Pasajero: Antonio Alvarado. Carga: 224 novillos, 3 caballos, 42 cerdos; 5 cajas manteca y 2 sacos arroz.

Régimen municipal

SESION 10ª ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Mora, á las siete de la noche del día tres de mayo de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los señores propietarios don Celso Rojas, don Salvador Mora y con Mercedes Salazar, con asistencia del señor Jefe Político y bajo la presidencia del primero, se dispuso lo siguiente:

Art. I

Habiendo renunciado don Cleto Matamoras del cargo de Secretario de esta Corporación, nómbrase para el desempeño de tal cargo á Bernardo Jiménez, con el sueldo de quince pesos mensuales.—Comuníquese.

Art. II

Visto el escrito presentado por don José Rojas Vargas, fechado el 22 de abril del corriente año, en el cual solicita se le conceda á perpetuidad el aprovechamiento de las aguas de *Quebrada Honda*, para establecer una maquinaria para fines agrícolas é industriales en el terreno de su propiedad, aguas arriba de la maquinaria que hoy tiene establecida,

Se acuerda:

Conceder á don José Rojas Vargas el uso y aprovechamiento de las aguas del río de *Quebrada Honda* en el punto antes indicado, en la parte que dicho río pasa por su propiedad y en las mismas condiciones que indica su memorial, y expídase la correspondiente certificación por el Secretario de este Cuerpo para el uso que le convenga.—Comuníquese.

Art. III

Tomado en consideración un memorial que, fechado el 21 de febrero del corriente año, presentan los vecinos del barrio de Picagres de este cantón, en el cual solicitan se eleve dicho barrio de Picagres al rango de distrito escolar, en atención al considerable número de niños de ambos sexos que existen allí en edad de recibir educación,

Se acuerda:

Suplicar al Poder Ejecutivo se digne elevar el referido barrio á la categoría de distrito escolar, acompañando la lista de niños de ambos sexos que se encuentran en estado de recibir educación, y comisionar al señor Jefe Político para que, por el órgano correspondiente, eleve este acuerdo al señor Ministro del ramo.—Comuníquese.

Art. IV

Visto el escrito presentado por varios vecinos del cantón del Puriscal y otros del barrio de Guayabo de este cantón, fechado el 20 de marzo último, por el cual solicitan el desecho de una parte de camino en el punto denominado *Cuesta de Quebrada Honda*, camino real del Puriscal,

Se dispone:

Nombrar una comisión compuesta del señor Jefe Político, el Regidor Fiscal y don Jacinto Mora para que inspeccionando los puntos donde debe desecharse dicho camino, informen á este Ayuntamiento de la conveniencia de lo solicitado.—Comuníquese.

Art. V

Solicitando varios vecinos de Piedras Negras la creación de una plaza de correo que conduzca la correspondencia que se dirige á aquel lugar,

Se acuerda:

Que tratándose actualmente de la construcción de una cárcel en aquel lugar, en cuyo trabajo deben invertirse los pocos fondos que actualmente existen en caja, no es posible acceder á lo solicitado por dichos vecinos.

Art. VI

El señor Jefe Político presentó una nota que con fecha 20 de abril próximo pasado le fué dirigida por el señor Tesorero Municipal, acompañando los cuadros del movimiento de caja habido del 1º de abril al 31 de diciembre de 1896, solicitando se nombre la comisión que ha de visar sus cuentas antes de ser remitidas al Supremo Tribunal; en consecuencia,

Se acuerda:

Nombrar al Regidor don Salvador Mora y don Manuel Romero para que visen dichas cuentas y asignarles la suma de quince pesos á cada uno por su trabajo.—Comuníquese.

Art. VII

Vistos los estados presentados por el Tesorero Municipal del movimiento de caja habido durante el mes de marzo último,

Se acuerda:

Aprobarlos y darles la distribución prevenida por la ley.

Art. VIII

El señor Jefe Político dió cuenta con el contrato celebrado con don Emilio Bermúdez para la construcción de la cárcel del distrito de Piedras Negras, y encontrándolo arreglado,

Se acuerda:

Aprobarlo y facultar á dicho funcionario para que expida los giros correspondientes al pago de dicho trabajo.—Comuníquese.

Art. IX

El señor Jefe Político da cuenta de que el señor Eusebio Pérez ha cerrado una calle pública que de esta villa conduce á Sabanillas de Pirris, en el punto denominado Piedra Blanca, y que habiéndolo requerido varias veces para que la abra al servicio público, dicho señor Pérez ha rehusado; en consecuencia,

Se dispone:

Que se proceda por el mismo señor Jefe Político á levantar una información de tres ó cuatro vecinos de aquel barrio á fin de averiguar si la calle cerrada es de propiedad municipal y si ha permanecido abierta al servicio público.—Terminó la sesión.—Celso Rojas S.—B. Jiménez,—Srio.

Es conforme

Secretaría de la Municipalidad del cantón de Mora.—17 de mayo de 1897.

B. JIMÉNEZ,—Srio.

SESIÓN número 14 ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de este cantón, á las once de la mañana del diecisiete de mayo de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores principales, Presidente don José Ramón Porras; don Federico Sáenz y el Regidor suplente don Procopio M. Aguilar, en sustitución del propietario don Eulogio Bermúdez, que por causa legal no concurrió á este acto.

Artículo I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Vistos los memoriales presentados por don Antonio Sosa y doña Manuela Cervantes relativo á pedir se les conceda hasta el mes de diciembre venidero para dar principio á la construcción de sus respectivas tapias, como se ordenó en el artículo 13. de la sesión de las once de la mañana del quince de febrero último, fundados en que en la presente estación no es fácil procurarse los materiales para ejecutar esos trabajos; y considerando que para dar principio á dichos trabajos es más bien favorable el tiempo de invierno, tales como la destrucción de cercas, excavación y la hechura de cimientos,

Se acuerda:

Que la orden comunicada á los peticentes se cumpla á este respecto, con la única excepción de que para la construcción de la pared de adobes se concede á los mismos el término que solicitan, en atención á no ser ahora el tiempo oportuno para la fabricación de adobes.

Artículo III

Traído á la vista el expediente de denuncia promovido por el señor Gordiano Fernández Molina, que en este acto presenta el señor Jefe Político, y examinada la respectiva información que acredita la posesión y cultivo estable del denunciante,

Se acuerda:

Admitirlo, nombrando por perito agrimensor al Licenciado Geómetra don Faustino Montes de Oca y para perito valuador á don Cayetano Guzmán; y que vuelva este expediente al señor Jefe Político para que proceda á practicar las diligencias previas á la venta.

Artículo IV

Presentados los estados correspondientes al mes de abril último de los corrientes, llevados por el Tesorero de esta Corporación,

Se acuerda:

Aprobarlos y, con el Visto Bueno, distribuirlos en la forma acostumbrada.

Artículo V

Visto el dictamen vertido por la comisión nombrada para resolver la solicitud hecha por el señor José Rivera Rojas para que se le permitiera hacer uso de las aguas del río de Uruca en Santa Ana para mover una máquina de aserrar, por motivo de la prohibición que este Ayuntamiento acordó hacerle en el artículo cuarto de la sesión número diez de primero de abril último,

Se acuerda:

Declarar sin lugar dicha solicitud, ratificando en consecuencia el acuerdo citado.

Artículo VI

Teniendo noticia este Municipio de que el señor Rosario Ovaras vecino de Santa Ana, no ha cerrado ni hecho ninguna construcción en una orilla de calle que se le concedió con tal objeto, y de acuerdo con el oficio del señor Inspector de Municipios,

Se acuerda:

Revocar el artículo quinto de la sesión número dos de quince de enero último en que se le otorgó esa concesión. Comuníquese este acuerdo por el órgano respectivo.

Artículo VII

Manifestando el señor Jefe Político que con oficio número cuarenta y cuatro de fecha once de marzo último, transcribió el señor Gobernador de esta provincia el acuerdo consignado en el artículo sétimo de la sesión sétima de primero de marzo pró-

Movimiento de caja municipal del cantón de Aserrí en el mes de febrero de 1897.

INGRESOS	
CENTRO	
Fondo común	
Á saldo del mes anterior.....	\$ 0 29
.. destace de ganado vacuno.....	\$ 27 00
.. " " cerdos.....	3 00
.. patentes pulperia.....	13 00
.. " " licores extranjeros.....	54 00
.. derecho matadero.....	18 75
.. multas personales.....	47 00
.. " " animales.....	31 20
.. " " carcelajes.....	11 25
Venta de animales.....	6 00
.. " " muebles.....	75
Pagado por la Municipalidad de San José.....	100 00
Reembolso del Telégrafo de San Ignacio.....	64 00
San Ignacio.....	46 20
Monte Redondo.....	13 40
Poás.....	2 40
Tarbaca.....	0 60
Guaitil.....	4 60
La Legua.....	2 40
La Ceiba.....	3 00
Palmichal.....	3 00
Sabanilla.....	0 80
Jorco.....	0 20
Suma.....	\$ 521 04

Caminos	
Saldo del mes anterior.....	\$ 490 70
Centro.....	344 75
San Ignacio.....	58 50
Monte Redondo.....	88 50
Poás.....	45 50
Tarbaca.....	18 50
Guaitil.....	19 25
Ococa.....	12 00
La Legua.....	43 50
La Ceiba.....	94 00
Cangrejal.....	113 00
Palmichal.....	5 00
Sabanilla.....	45 25
Jorco.....	42 50
Suma.....	\$ 1,420 95

EGRESOS	
CENTRO	
Fondo común	
Por sueldo del Secretario de la Jefatura.....	\$ 45 00
.. " " Municipal.....	12 00
.. " " Tesorero.....	40 00
.. " " Policía.....	37 50
.. subvención al Jefe Político.....	20 00
.. alumbrado público.....	14 75
.. animales presentados a la Policía.....	9 25
.. conducción de reos.....	3 00
.. trabajo en la línea del Telégrafo de San Ignacio.....	22 50
.. otorgamiento de una escritura al Municipio.....	4 00
.. medicinas á pobres.....	40 50
.. útiles de escritorio y una carpeta.....	20 00
.. libros talonarios cuadros y un sello para el servicio de la Tesorería.....	49 75
.. subvención del Policía.....	7 75
.. sueldo del Juez del Rastro.....	10 00
.. asear la plaza pública.....	10 00
San Ignacio.....	
.. subvención al Policía.....	10 00
.. orilla de tierra pagada para el servicio público.....	10 00
Suma.....	\$ 366 00
En caja.....	135 04
Sumas iguales.....	\$ 521 04

Caminos	
Centro.....	\$ 430 25
San Ignacio.....	143 00
Monte Redondo.....	98 75
Tarbaca.....	16 25
Ococa.....	41 00
La Legua.....	43 25
La Ceiba.....	64 00
Jorco.....	32 50
En caja.....	\$ 551 95

Tesorería Municipal del cantón de Aserrí.—9 de marzo de 1897.

Vº Bº,
El Presidente Municipal,
JUAN ZELEDÓN

PEDRO CASTRO F. FRANCº CASTRO F.

MOVIMIENTO

de caja municipal del cantón de Aserrí en el mes de marzo de 1897.

INGRESOS	
Centro—Fondo Común	
A saldo del mes anterior.....	\$ 155-04
.. destace de ganado vacuno.....	\$ 72-00
.. " " de cerdo.....	7-20
.. patentes pulperia.....	11-00
.. " " fienda.....	7-00
.. " " billar.....	12-00
.. " " licores extranjeros.....	18-00
.. derecho matadero.....	15-00
.. multas personales.....	39-00
.. " " animales.....	5-00
.. carcelajes.....	6-75
.. subasta de armas.....	
.. venta de muebles.....	5-00
Pagado por la Municipalidad de San José.....	100-00
San Ignacio.....	82-25
Monte Redondo.....	12-60
Poás.....	4-80
Tarbaca.....	60-20

Guaitil.....	\$ 3-00
Ococa.....	0-60
La Legua.....	3-20
Palmichal.....	3-60
Sabanilla.....	3-00
Jorco.....	3-60
Suma.....	\$ 474-80
Suma.....	\$ 629-84

CAMINOS	
Saldo del mes anterior.....	\$ 551-95
Centro.....	\$ 37-00
San Ignacio.....	7-00
Monte Redondo.....	8-50
Poás.....	9-00
Tarbaca.....	16-50
Guaitil.....	3-50
Ococa.....	1-00
La Legua.....	7-00
La Ceiba.....	2-00
Cangrejal.....	8-50
Palmichal.....	7-00
Jorco.....	9-50
Suma.....	\$ 667-45

EGRESOS	
Centro—Fondo Común	
Por sueldo del Secretario de la Jefatura.....	\$ 45-00
.. " " Municipal.....	12-00
.. " " Tesorero Municipal.....	40-00
.. " " Policía.....	37-50
.. " " Director de la Filarmónica.....	
.. subvención al Jefe Político.....	20-00
.. " " al Policía.....	7-50
.. animales presentados a la Policía.....	7-05
.. sueldo Juez del Rastro.....	10-00
.. Trabajo en el cementerio.....	6-00
.. Visación de las cuentas municipales.....	15-00

San Ignacio	
Subvención al Policía.....	10-00
Honorarios al Tesorero auxiliar.....	65-00
Construcción de la cárcel.....	178-65
Reparación en la oficina del Telégrafo.....	41-10
Suma.....	\$ 494-80
Saldo en caja.....	135-04
Sumas iguales.....	\$ 629-84

CAMINOS	
Centro.....	\$ 97-10
San Ignacio.....	1-00
Monte Redondo.....	1-00
Poás.....	22-70
Palmichal.....	21-55
Sabanilla.....	1-00
Jorco.....	26-25
En caja.....	\$ 496-85

Tesorería Municipal del cantón de Aserrí.—5 de abril de 1897.

PEDRO CASTRO F.

Vº Bº—El Presidente Municipal,

JUAN ZELEDÓN

FRANCO. CASTRO F.,—Srio.

AVISO

Se convoca licitadores para la construcción de dos puentes de mampostería en los ríos Taras y Arias, camino al pueblo de Quicot de esta ciudad.—Las propuestas se presentarán en el despacho del infrascrito Gobernador, á las 12 m. del 7 del entrante mes de junio.

El trabajo se ejecutará conforme las indicaciones que haga el Ingeniero Municipal, y los materiales que se empleen para la construcción de las obras serán de buena calidad.

Caso de no convenir ninguna de las propuestas que se presenten, el infrascrito se reserva el derecho de rechazarlas todas.

Gobernación de la provincia de Cartago.—24 de mayo de 1897.

DEM. TINOCO

5—v—2

AVISO

Se convocan licitadores para la construcción de dos aceras en la calle real de esta villa; la primera queda frente á la Jefatura Política, será de piedra granito y tiene cincuenta varas de longitud, poco más ó menos; la segunda es de ladrillo de barro, queda al lado Norte de la plaza, y tiene cien varas de largo, poco más ó menos. Las propuestas se recibirán en esta oficina hasta las doce del día nueve del entrante junio, en pliego cerrado.

Jefatura Política del cantón del Paraíso.—22 de mayo de 1897.

GREG. SÁENZ

Nº 437º

AVISO

En esta fecha se ha presentado á la Policía de esta villa un caballo retinto, de regular tamaño, con un lucero blanco en la frente, marcado en la paleta izquierda con fierro semejante á una D.

La persona que se crea con derecho á él, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Puriscal.—Santiago, 20 de mayo de 1897.

JESÚS CORDERO

Orden de Policía

Habiéndose vencido ventajosamente el término de cuarenta días que se concedió, según aviso publicado en el diario oficial, para la refección de aceras y canalones en los edificios situados á uno y otro lado de las calles macadamizadas de esta ciudad, se hace saber que el día siete del entrante mes de junio, previo examen que practicará la comisión respectiva, se impondrá la pena que la ley señala por desobediencia, á los propietarios culpables.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 25 de mayo de 1897.

GREGº FUENTES G.

ANUNCIOS

Los domingos á las 7 de la noche se cerrará un correo especial para llevar las correspondencias dirigidas á las personas que están en la Comisión de límites con Nicaragua y los jueves se recibirá correo de aquel lugar.

Dirección General de Correos.—San José, 21 de mayo de 1897.

M. J. CARRANZA

AVISO

Habiendo cumplido el término de cuatro meses que el decreto número 3 de 21 de diciembre de 1896 señala para que las mercaderías puedan permanecer en esta Aduana, se previene á los dueños de las que á continuación se expresan, que después de quince días de la publicación del presente, serán rematadas, como lo previene el citado decreto.

- J. M. n.º 2.—1 cj. tabaco
- C. R. " 3.—1 " seda
- R. C. " 176.—93 " aceite
- D. de M. n.º 2.—1 barril aceite.

Administración de la Aduana de Puntarenas.—18 de mayo de 1897.

El Admor.,
OCTAVIO MOYA

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Sorteo para el 13 de junio de 1897.

Valor en premios \$ 14,000-00

Distribuidos así:

1 premio de \$ 4,000-00	\$ 4,000-00
2 " " 1,000-00 cju.	2,000-00
2 " " 500-00 "	1,000-00
3 " " 200-00 "	600-00
5 " " 100-00 "	500-00
10 " " 50-00 "	500-00
60 " " 20-00 "	1,200-00
10 " aproximaciones al 1er. premio, 5 anteriores y 5 posteriores, cju de \$ 20-00 "	200-00
2,000 premios, de \$ 2-00 cju. terminaciones á la última cifra del 1er. premio.....	4,000-00
2,093 premios	\$ 14,000-00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.